

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 26 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, por la que se hace pública la relación de NIF/NIE de titulares/solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Resolución con liquidación de reintegros por pagos indebidos de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía, regulada por Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, por la que se declara y acuerda el reintegro de pagos indebidos por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, determinando las cuantías a ingresar, por los titulares de RMISA que se relacionan.

Contra la presente liquidación se podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación en el BOE, recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el órgano que la expide o en su caso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, situada en calle Juan Antonio de Vizarrón, Edificio Torre Triana-Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la liquidación.

Núm. expediente 564-DPAL-	NIF/NIE
564-7712-22 CP	Y2855741Y
564-12983/22 CP	27506155H
564-14382/22 CP	27489108Z
564-15790/22 CP	55074333M
564-15981/22 CP	X1965889X

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por el que se requiere a las personas que se relacionan para que procedan a la subsanación de los extremos no cumplimentados en su solicitud o a la aportación de la documentación requerida, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido en su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE
561-18735-1/22	560-8801-1/22	Y7210094E
561-19094-1/22	560-7638-1/22	X6289621H
561-21124-1/22	560-9949-1/22	75729431E
561-21125-1/22	560-73790-1/18	78964629V
561-1086-2/23	560-523-1/21	02618011J
564-2456-2/23	560-40200-1/18	X8265865X
564-2839-1/23	560-42773-1/18	38075003K

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se resuelve el procedimiento de los solicitantes que a continuación se relacionan.

Recursos: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
561-19718-1/22	560-12553-1/19	45597616R	DENEGATORIA
561-21166-1/22	560-9965-1/22	18112715P	DENEGATORIA
561-21492-1/22	560-4086-1/20	Y1365721H	DENEGATORIA
561-21504-1/22	560-28-1/19	78236785P	DENEGATORIA
561-21519-1/22	560-10385-1/22	Y1744173M	DENEGATORIA
561-21527-1/22	560-7767-1/21	34866434K	DENEGATORIA

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
561-21529-1/22	560-10389-1/22	75227729L	DENEGATORIA
561-72-1/23	560-41367-1/18	X3860552W	DENEGATORIA
561-75-1/23	560-1068-1/23	25971688L	DENEGATORIA
561-81-1/23	560-1076-1/23	77704543D	DENEGATORIA
561-84-1/23	560-20363-1/20	75260547Q	DENEGATORIA
561-86-1/23	560-1082-1/23	Y0406375W	DENEGATORIA
561-90-1/23	560-1084-1/23	74231345H	DENEGATORIA
561-106-1/23	560-71110-1/18	54104860M	DENEGATORIA
561-117-1/23	560-10602-1/21	Y1553207P	DENEGATORIA
561-129-1/23	560-78654-1/18	45282422E	DENEGATORIA
561-149-1/23	560-7230-1/22	X2627759D	DENEGATORIA
561-151-1/23	560-9456-1/20	X4128159G	DENEGATORIA
561-185-1/23	560-1209-1/23	30466112J	DENEGATORIA
561-197-1/23	560-1214-1/23	Y6853733T	DENEGATORIA
561-209-1/23	560-1207-1/23	Y8278857K	DENEGATORIA
561-210-1/23	560-1211-1/23	X3475663H	DENEGATORIA
561-215-1/23	560-1218-1/23	Y0202268C	DENEGATORIA
561-223-1/23	560-5077-1/22	X6578861X	DENEGATORIA
561-245-1/23	560-1226-1/23	Y9190753J	DENEGATORIA
561-255-1/23	560-5040-1/21	75234610T	DENEGATORIA
561-373-1/23	560-12785-1/19	X6294960K	DENEGATORIA
561-470-1/23	560-41702-1/18	X8954478A	DENEGATORIA
561-478-1/23	560-1249-1/23	27517121J	DENEGATORIA
561-528-1/23	560-6274-1/21	X5454412P	DENEGATORIA
561-533-1/23	560-10250-1/21	Y7199613Y	DENEGATORIA
561-533-2/23	560-10250-2/21	Y7199613Y	DENEGATORIA
561-569-1/23	560-1261-1/23	Y9102944H	DENEGATORIA
561-600-1/23	560-21715-1/20	34837421B	DENEGATORIA
561-936-1/23	560-879-1/22	X4250052C	DENEGATORIA
561-1004-1/23	560-1279-1/23	08907542X	DENEGATORIA
561-1006-1/23	560-1283-1/23	X7310313Q	DENEGATORIA
561-1097-1/23	560-1067-1/23	54104273Q	DENEGATORIA
561-1339-1/23	560-17388-1/19	34857198P	DENEGATORIA
561-1680-2/23	560-960-2/23	X8558160K	DENEGATORIA
561-18054-1/22	560-4831-1/18	75264322L	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-18140-1/22	560-8492-1/22	27489214M	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-18321-1/22	560-8578-1/22	Y6173070E	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-18417-1/22	560-8639-1/22	X9000556N	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-18967-1/22	560-8922-1/22	X5776354L	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-19162-1/22	560-9008-1/22	X4414575R	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-19241-1/22	560-16494-1/20	43532651E	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-19547-1/22	560-9213-1/22	75254714W	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-19584-1/22	560-9234-1/22	Y0795686S	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-19819-1/22	560-42066-1/18	45604891P	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-19928-1/22	560-9386-1/22	Y9527072A	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-19936-1/22	560-9388-1/22	34858990Y	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
561-19952-1/22	560-7628-1/22	18112280X	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-19970-1/22	560-7986-1/19	54104715K	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-20573-1/22	560-9699-1/22	74855591K	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-20627-1/22	560-8573-1/21	77701666F	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-20955-1/22	560-9873-1/22	75713734B	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-20961-2/22	560-9876-2/22	45713835R	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-20975-1/22	560-9884-1/22	X9548094N	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-21099-1/22	560-9936-1/22	X4550829A	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
564-14590-1/22	560-19578-1/20	78327307W	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
564-2441-1/23	560-5187-1/19	45589608C	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
564-1916-1/23	560-879-1/22	X4250052C	INADMISIÓN

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se resuelve el procedimiento de los solicitantes que a continuación se relacionan.

Recursos: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
561-19210-1/22	560-9028-1/22	75714812P	CONCESIÓN
561-19334-1/22	560-9099-1/22	X3124670M	CONCESIÓN
561-19535-1/22	560-9205-1/22	X5312158D	CONCESIÓN
561-20326-1/22	560-65559-1/18	45585654E	CONCESIÓN
561-21024-1/22	560-9906-1/22	Y6439968M	CONCESIÓN
561-21087-1/22	560-9932-1/22	X9737307G	CONCESIÓN
564-12725-2/22	560-879-1/22	X4250052C	NEGATIVA
564-15253-1/22	560-1911-1/21	75245269X	NEGATIVA
564-15792-2/22	560-65358-1/18	27511444V	NEGATIVA
564-15917-2/22	560-8204-1/21	75258341H	NEGATIVA
564-42-2/23	560-7058-1/18	27509374V	NEGATIVA
564-1202-2/23	560-8665-1/21	08911711Q	NEGATIVA
564-2387-2/23	560-37108-1/18	27526271D	NEGATIVA
564-2431-1/23	560-48-1/22	X1403851T	NEGATIVA

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
564-2461-2/23	560-25324-1/19	27535014N	NEGATIVA
564-2638-2/23	560-373-1/22	Y1762021M	NEGATIVA
564-2691-2/23	560-9175-1/18	75716721P	NEGATIVA
564-2707-2/23	560-1006-1/22	75716721P	NEGATIVA
564-2797-2/23	560-19732-1/19	75260438E	NEGATIVA
564-2903-1/23	560-9770-1/20	77437700N	NEGATIVA
564-2972-2/23	560-36735-1/18	77035738K	NEGATIVA
564-3004-2/23	560-1304-1/22	16265994A	NEGATIVA
564-3225-2/23	560-75224-1/18	76634842S	NEGATIVA
564-8313-1/22	560-78950-1/18	27501268F	POSITIVA
564-8773-1/22	560-6202-1/21	75219475E	POSITIVA
564-8532-1/22	560-5392-1/21	Y5656148W	POSITIVA
564-8955-1/22	560-67545-2/18	45708793L	POSITIVA
564-8987-1/22	560-11556-1/20	54099231B	POSITIVA
564-13364-1/22	560-11286-1/21	75267244C	POSITIVA
564-14376-1/22	560-8990-1/21	75715710D	POSITIVA
564-14486-1/22	560-41877-1/18	27258265E	POSITIVA
564-14688-1/22	560-13260-1/21	75721448C	POSITIVA
564-15793-1/22	560-1137-2/22	Y0847337P	POSITIVA
564-15803-1/22	560-372-1/22	Y2294748Y	POSITIVA
564-15814-1/22	560-234-1/19	X9832762D	POSITIVA
564-15854-2/22	560-9267-1/20	77758815R	POSITIVA
564-15980-1/22	560-891-1/22	27264935E	POSITIVA
564-15942-1/22	560-580-1/22	24185791A	POSITIVA
564-15956-1/22	560-33012-1/19	24193197A	POSITIVA
564-16043-1/22	560-78303-1/18	27521342W	POSITIVA
564-16090-1/22	560-40098-2/18	X6900754H	POSITIVA
564-16259-1/22	560-42544-1/18	45588072W	POSITIVA
564-3203-1/23	560-16594-1/20	38503036R	POSITIVA
564-3258-2/23	560-11496-1/21	46131724A	POSITIVA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se inicia procedimiento de suspensión cautelar y requerimiento temporal del pago de los siguientes solicitantes.

Se le concede un plazo de diez días, a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad en lo establecido en el

artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. expediente 564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE
564-1258-2/23	560-213-1/19	75219997S
564-2465-2/23	560-19058-1/18	34839902P
564-2847-1/23	560-2190-1/22	Y8552150M
564-2929-2/23	560-1813-1/22	76665673A
564-2956-2/23	560-2031-1/21	X4737113X
564-3000-2/23	560-23446-2/18	34852963M
564-3281-2/23	560-33142-1/18	34840687B
564-3287-2/23	560-64169-1/18	76631338F
564-3378-2/23	560-65420-1/18	45591956E
564-3392-2/23	560-6596-1/21	75257540E

Almería, 26 de abril de 2023.- El Delegado, Francisco González Bellido.